



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 002-2016-ALDCA  
CASTILLA, 09 de Junio de 2016

**VISTO:**

La Carta Nº 002-2016-CPC, de fecha 13 de Mayo 2016, emitido por el Contratista CONSORCIO PODEROSO CAUTIVO; Informe 72- 2016-MDC-GDUR-SGI-AMCA, de fecha 16 de Mayo de 2016, emitido por el Supervisor de Obra; Informe Nº 592-2016-MDC-GDUR-SGI de fecha 20 de Mayo 2016, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura; Informe Nº 526-2016-MDC-GDUR de fecha 30 de Mayo 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y el Informe Nº 397-2016-MDC.GAJ, de fecha 08 de Junio de 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Carta Nº 002-2016-CPC, de fecha 13 de Mayo 2016, el Contratista CONSORCIO PODEROSO CAUTIVO, alcanza a la Supervisión de Obra el Calendario Valorizado de Avance de Obra adecuado a la fecha de inicio de plazo, de la Obra: "Ampliación del Servicio de Disposición Final de Excretas en el Caserío Chapairá, Distrito de Castilla- Piura- Piura"; Meta: "Construcción de 33 Letrinas de Arrastre Hidráulico en el Caserío Chapairá- Piura- Piura";

Que, con Informe Nº 72- 2016-MDC-GDUR-SGI-AMCA, de fecha 16 de Mayo de 2016, el Supervisor de la Obra hace entrega a la Sub Gerencia de Infraestructura, del Calendario Valorizado de Avance de Obra adecuado a la fecha de inicio de plazo, de la Obra: "Ampliación del Servicio de Disposición Final de Excretas en el Caserío Chapairá, Distrito de Castilla- Piura- Piura"; Meta: "Construcción de 33 Letrinas de Arrastre Hidráulico en el Caserío Chapairá- Piura- Piura", que revisado el mismo se encuentra conforme;

Que, con Informe Nº 592-2016-MDC-GDUR-SGI de fecha 20 de Mayo 2016, la Sub Gerencia de Infraestructura remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano – Rural, el Cronograma Valorizado y Calendario PERT CPM actualizados, presentado por el contratista CONSORCIO PODEROSO CAUTIVO, indicando que el plazo de ejecución de la obra comienza el 05 de Mayo de 2016 y culmina el 03 de Junio de 2016;

Que, con Informe Nº 526-2016-MDC-GDUR de fecha 30 de Mayo 2016, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del Cronograma Valorizado y Calendario PERT CPM actualizados, presentado por el Contratista CONSORCIO PODEROSO CAUTIVO, en la ejecución de la obra: "Ampliación del Servicio de Disposición Final de Excretas en el Caserío Chapairá, Distrito de Castilla- Piura- Piura"; Meta: "Construcción de 33 Letrinas de Arrastre Hidráulico en el Caserío Chapairá- Piura- Piura" y que el plazo de ejecución de la obra comienza el 05 de Mayo de 2016 y culmina el 03 de Junio de 2016;

Que el artículo 183º del Reglamento de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo Nº 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, señala que es un requisito adicional para la suscripción del contrato que el contratista entregue el calendario de Avance de Obra valorizado, elaborado en concordancia con el cronograma de desembolsos económicos establecido, con el plazo de ejecución del contrato y sustentado en el cronograma de ejecución de obra PERT CPM y el calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de la obra en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe Nº 397-2016-MDC.GAJ, de fecha 08 de Junio de 2016, señala que teniendo en consideración las opiniones técnicas del Supervisor de la Obra de la Sub Gerencia de Infraestructura y de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, esta Gerencia de Asesoría Jurídica, sugiere que: "Se apruebe el Cronograma Valorizado de Avance de Obra y Calendario PERT CPM actualizados, y teniendo el plazo de ejecución de obra de acuerdo a los calendarios presentados, la fecha de inicio el 05 de Mayo



107



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 002-2016-MDC.A.  
CASTILLA, 09 de Junio de 2016

de 2016 y culmina el 03 de Junio de 2016, presentado por el contratista CONSORCIO PODEROSO CAUTIVO, en la ejecución de la obra: "Ampliación del Servicio de Disposición Final de Excretas en el Caserío Chapairá, Distrito de Castilla- Piura- Piura"; Meta: "Construcción de 33 Letrinas de Arrastre Hidráulico en el Caserío Chapairá- Piura- Piura", Código SNIP Nº 297613";

Que, estando a lo expuesto por la Sub Gerencia de Infraestructura y las Gerencias de Asesoría Jurídica y Desarrollo Urbano Rural; con proveído de fecha 09 de Junio de 2016, la Gerencia Municipal, autoriza la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano Rural, Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Cronograma Valorizado de Avance de Obra y Calendario PERT CPM actualizados, para la ejecución de la obra: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE EXCRETAS EN EL CASERÍO CHAPAIRÁ, DISTRITO DE CASTILLA- PIURA- PIURA"; META: "CONSTRUCCIÓN DE 33 LETRINAS DE ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL CASERÍO CHAPAIRÁ- PIURA- PIURA"; el mismo que se rige a partir del 05 de Mayo de 2016 y culmina el 03 de Junio de 2016, presentado por el contratista CONSORCIO PODEROSO CAUTIVO.

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a las Gerencias: Municipal y Desarrollo Urbano - Rural, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

Ing. Luis Alberto Ramirez Ramirez  
ALCALDE



106